

ANÁLISIS TRIBUTARIO

COOPERAcción



MARZO 2024 - N° 04



LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de febrero de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 11,372 millones de soles. Si se compara esta cifra con lo recaudado en el mismo mes del 2023, se observa una variación real de -7.1%.

LA CAIDA CONSTANTE DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria del Perú continúa con una tendencia decreciente en lo que va del 2024. A febrero de este año, se registra un valor de 15% del PBI. Este resultado es 2.2 puntos porcentuales por debajo de lo observado en el mismo mes del 2023.

ANUNCIOS DEL NUEVO MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

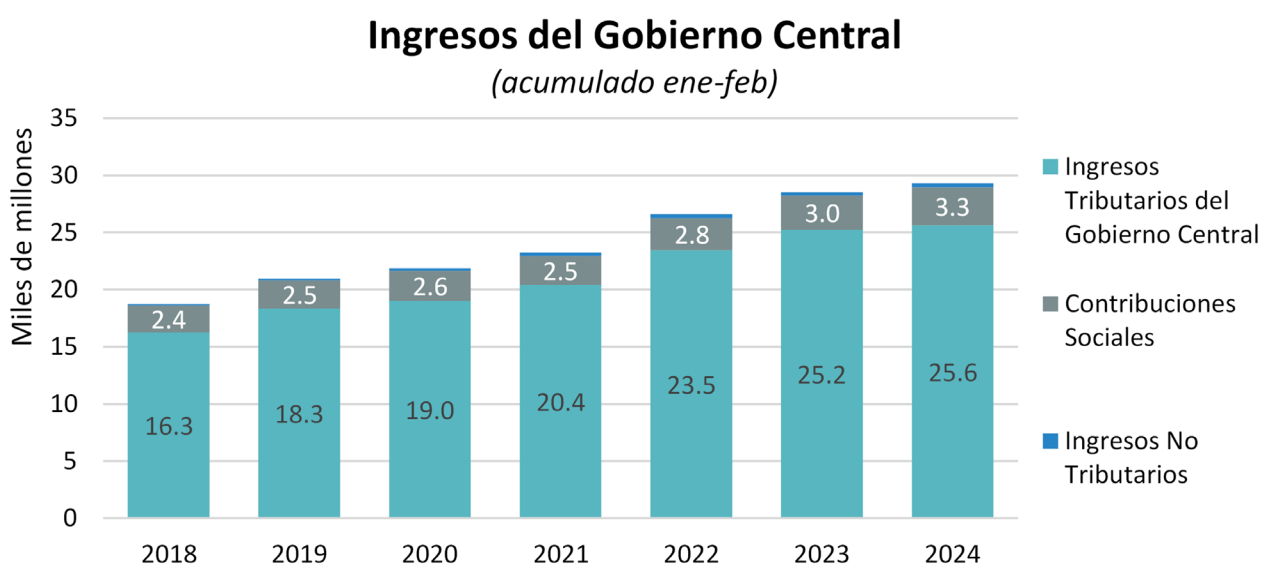
Al poco tiempo de ingresar, el ministro ha hecho una serie de anuncios sobre medidas que quisiera implementar para mejorar los indicadores fiscales, como el déficit y los ingresos tributarios

LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de febrero de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 11,372 millones de soles. Si se compara esta cifra con lo recaudado en el mismo mes del 2023, se observa una variación real de -7.1%. Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), esta caída se explicaría, principalmente, por el efecto estadístico por las mayores devoluciones en comparación con febrero 2023 y la mayor base de comparación que representaron los pagos recibidos en esa misma fecha de las obligaciones postergadas de las Mypes, que venían en enero.

Asimismo, impactaron sobre los resultados del mes: (i) la reducción de pagos aduaneros, por menores importaciones en especial de combustibles; (ii) la aplicación de algunas medidas normativas como la Ley N° 31903, donde se indica la libre disposición de fondos de las cuentas de detracciones a las Mypes; y (iii) efecto de la Ley N° 31962, la cual modificó la aplicación de los intereses tanto en las devoluciones como en la actualización de las multas.

De esta manera, en el acumulado del año (a febrero de 2024), los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 25.6 mil millones de soles, variación real de -1.5% comparado con similar periodo en 2023.



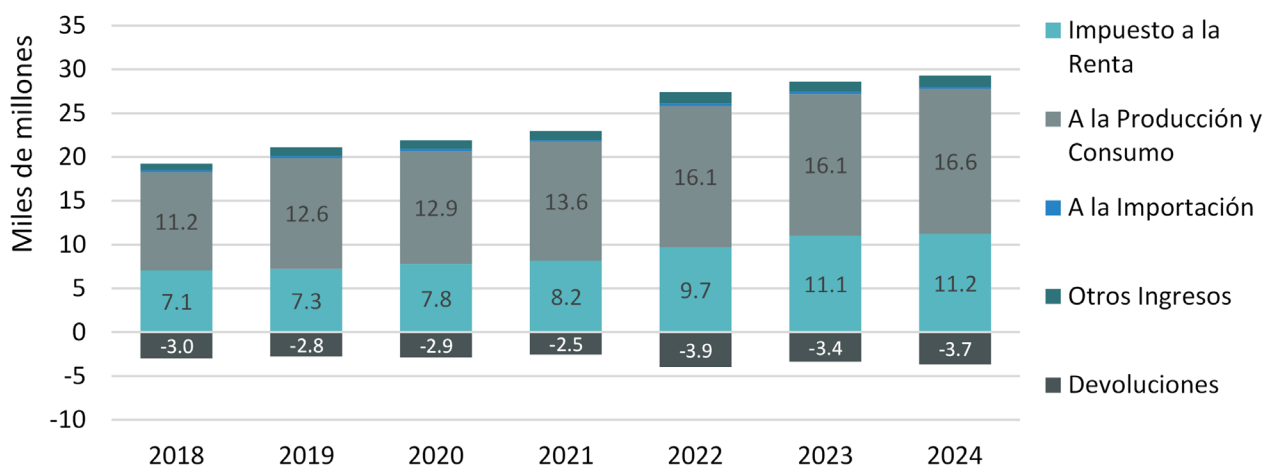
Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

El Impuesto a la renta alcanzó a febrero de 2024 los 11.2 mil millones de soles, una variación real de -1.8%, de lo que se alcanzó en el mismo periodo del año pasado. Por su parte, a febrero de 2024, los impuestos a la producción y consumo alcanzaron una recaudación de 16.6 mil millones de soles, una variación real de -0.1% de lo observado en similar periodo del 2023.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central

(acumulado ene-feb)

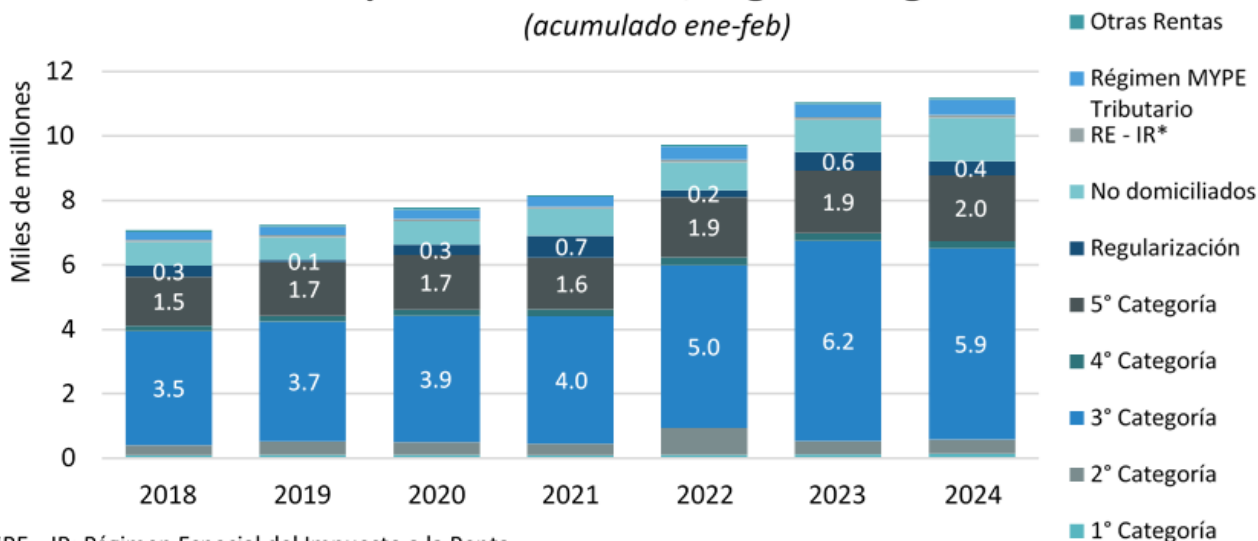


Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

El principal factor detrás de la menor recaudación de IR fue el menor ingreso por concepto de regularización, que al mes de febrero fue de 438 millones de soles; una variación real de -26.6% comparado con lo observado en similar periodo del año pasado.

Impuesto a la Renta, según categoría

(acumulado ene-feb)

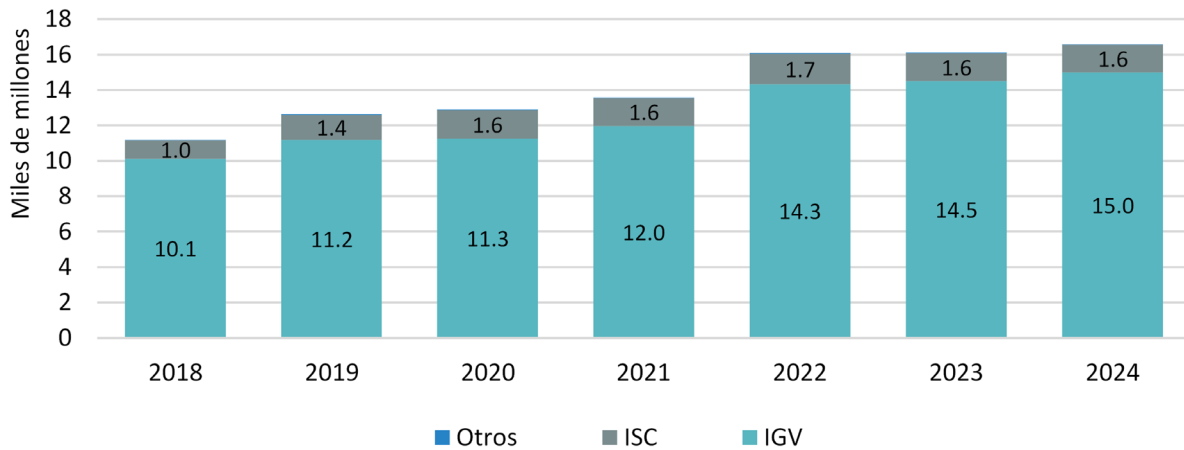


*RE - IR: Régimen Especial del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

En el caso de la recaudación por producción y consumo, la caída en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) fue el principal factor que explica el resultado final. En lo que va del año, a febrero de 2024, se recaudó por este concepto 1,562 millones de soles, una variación real de -3.7% de lo obtenido el año pasado en el mismo periodo. Esta disminución se explica por la caída del ISC de importaciones.

Impuesto a la Producción y Consumo, según categoría (acumulado ene-feb)

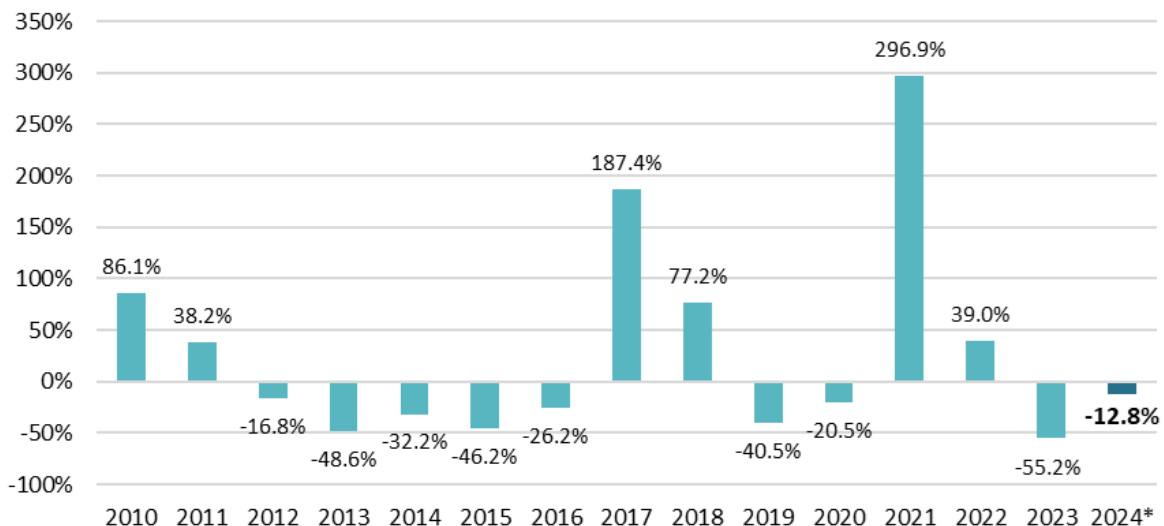


Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

A febrero del 2024, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización, del sector minero disminuyó en 12.8%, comparado con el mismo periodo de 2023.

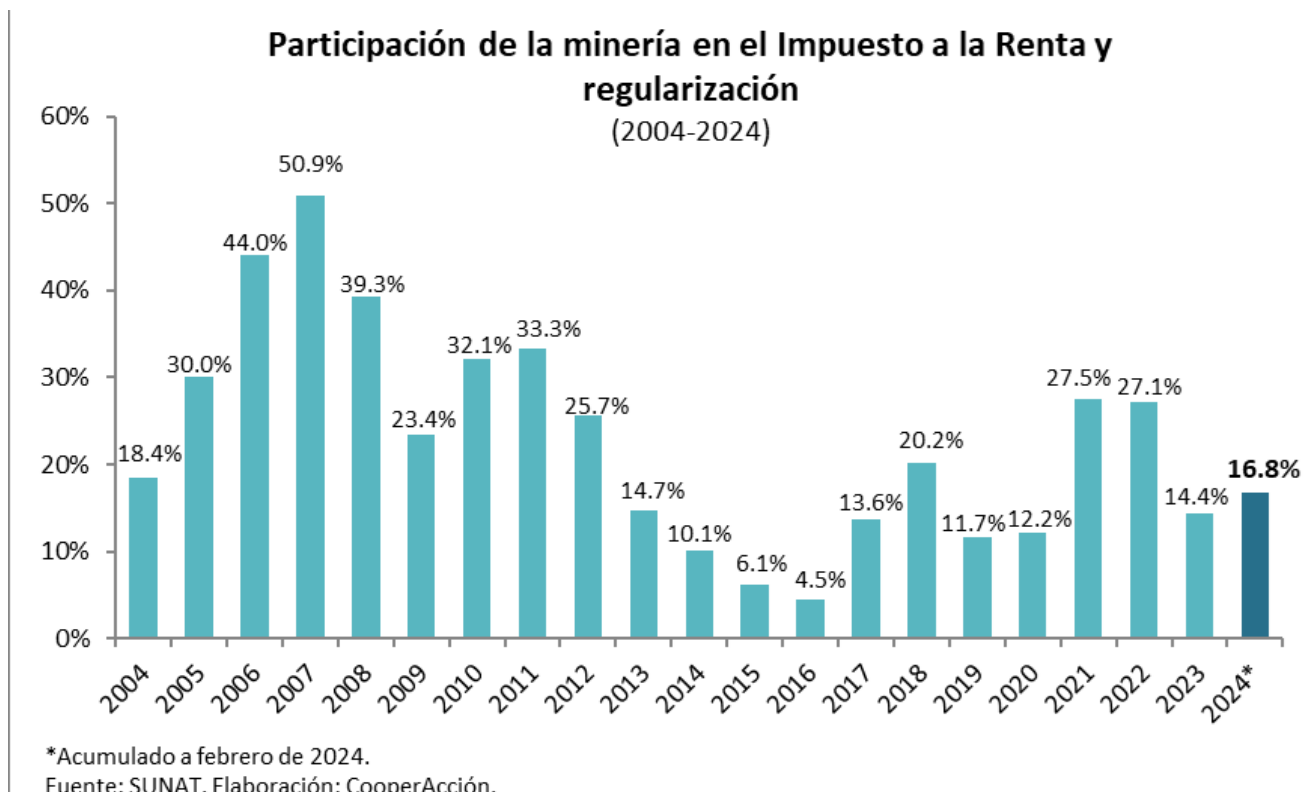
Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



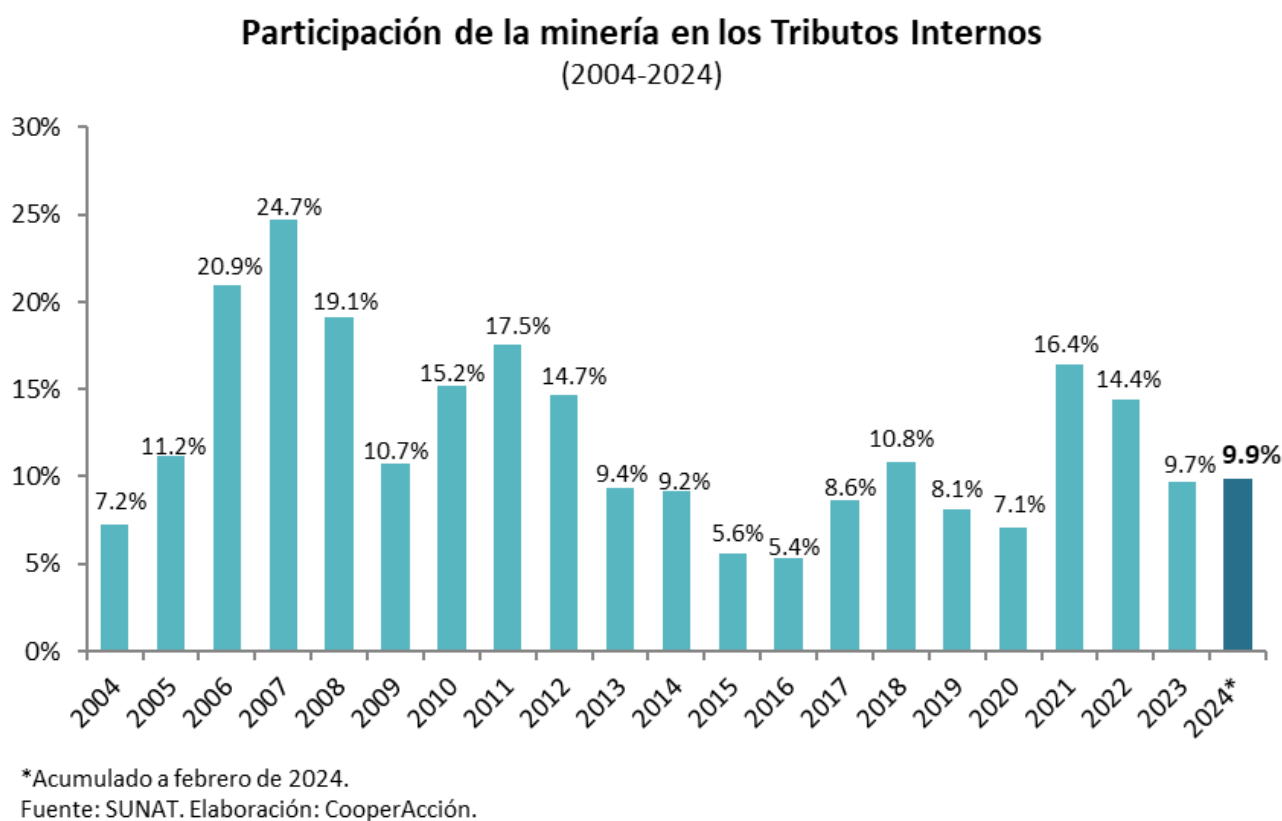
*Acumulado a febrero de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que a febrero de 2024 el sector minero llegó a representar el 16.8% del total recaudado.

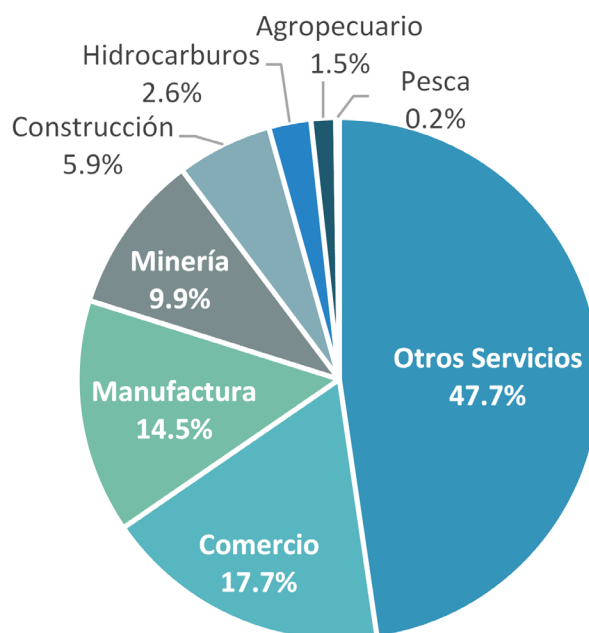


Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 9.9% a febrero de 2024.



Cabe señalar que el sector minero ocupa el cuarto lugar en su participación sobre el total de tributos internos recaudados, luego de las actividades económicas: otros servicios, comercio y manufactura.

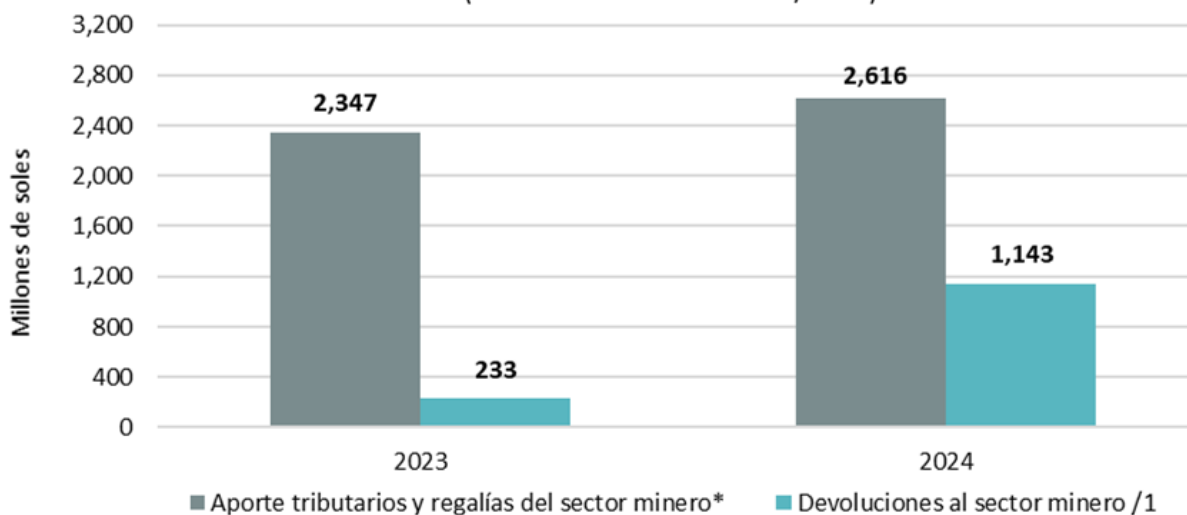
Tributos internos según actividad económica 2024*



*Acumulado a febrero de 2024.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A febrero de 2024, el sector minero registró un aporte total de 2,616 millones de soles y devoluciones por 1,143 millones de soles, lo que significa un aporte neto de 1,473 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 2,347 millones de soles y devoluciones por 233 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 2,114 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero (acumulado a febrero 2023/2024)



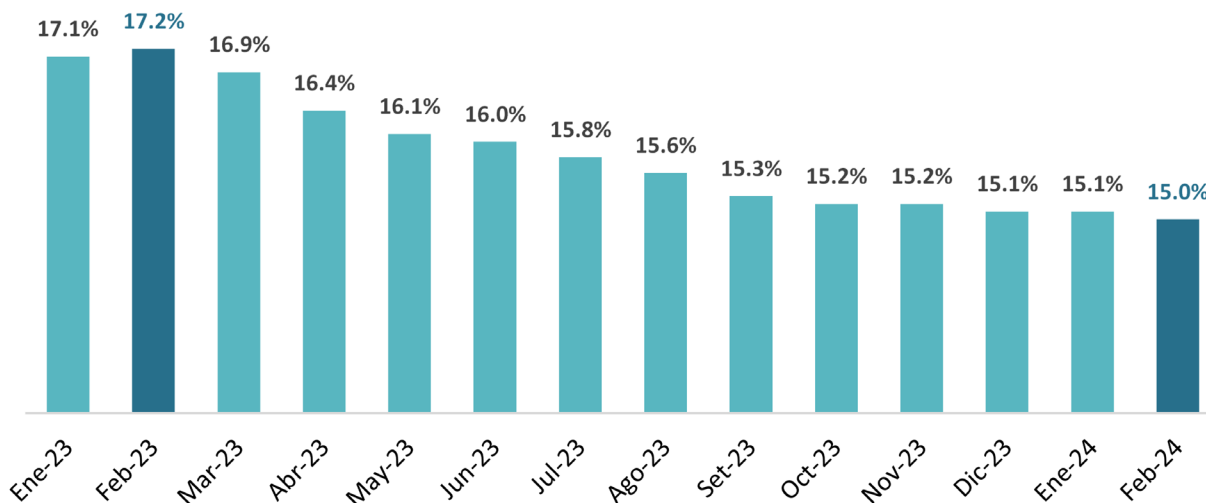
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.
/1 Por fecha de emisión.
(* Incluye regalías y gravamen minero.)

LA CAIDA CONSTANTE DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria del Perú continúa con una tendencia decreciente en lo que va del 2024. A febrero de este año, se registra un valor de 15% del PBI. Este resultado es 2.2 puntos porcentuales por debajo de lo observado en el mismo mes del 2023.

Presión tributaria del Gobierno General

(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)

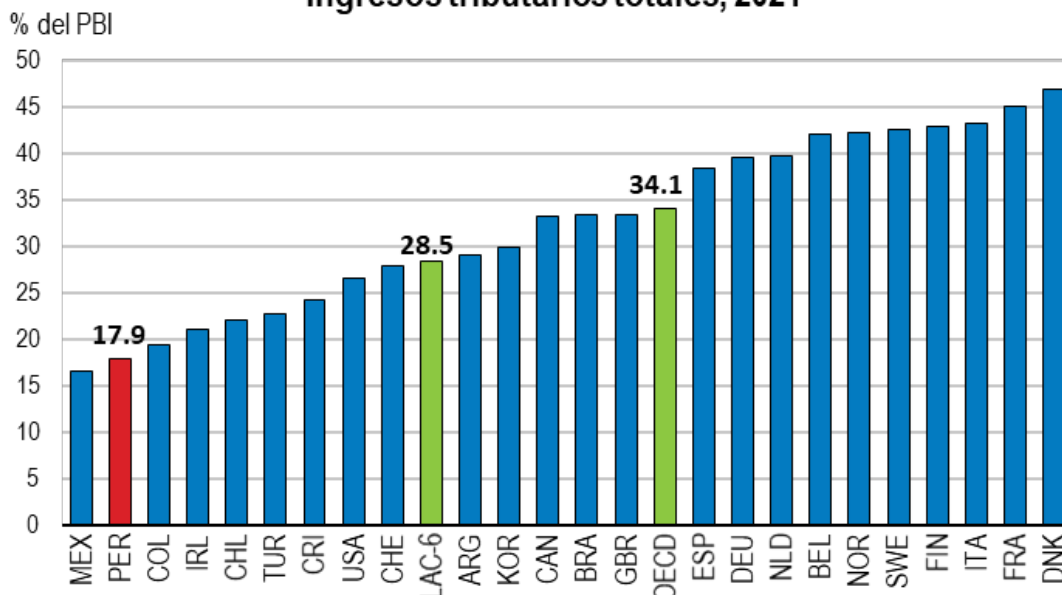


Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

Cabe mencionar que los ingresos tributarios del Perú -como porcentaje del PBI- están por debajo del promedio de los países de la región; y bastante más alejados del promedio de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como se puede observar en el siguiente gráfico.

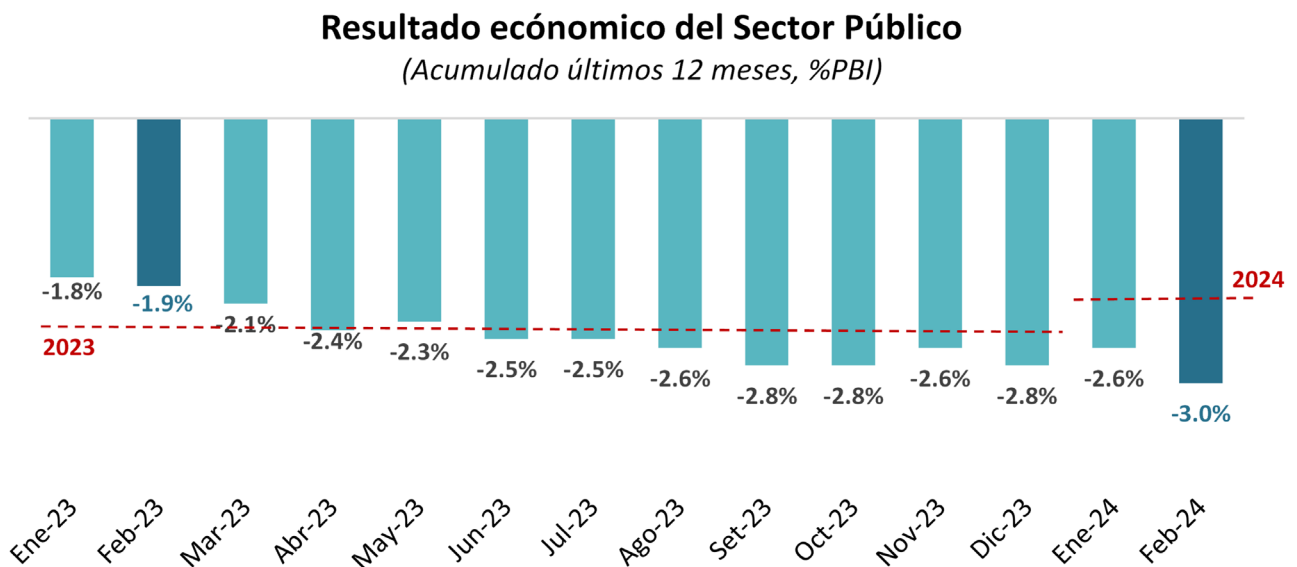
Ingresos tributarios totales, 2021



Fuente: Estudios Económicos de la OECD. Perú 2023.

DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE

Junto con la caída de ingresos tributarios, se ha venido registrando un incremento en el nivel de déficit fiscal en el país. A febrero de 2024, se alcanzó un déficit fiscal de 3% del PBI, un punto porcentual por encima del límite establecido por Ley (de -2% del PBI para este año).



Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

ANUNCIOS DEL NUEVO MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En febrero, juramentó como nuevo ministro de Economía y Finanzas el economista José Arista. El ministro ha desempeñado diversos cargos en el MEF y ha sido anteriormente jefe adjunto en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y gerente de Estudios Tributarios y Planeamiento en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).

Al poco tiempo de ingresar, el ministro ha hecho una serie de anuncios sobre medidas que quisiera implementar para mejorar los indicadores fiscales, como el déficit y los ingresos tributarios. Por un lado, tienen como objetivo no sobrepasar el límite de 2% del déficit fiscal, establecido por Ley para este año; y, por otro lado, se han planteado una meta de aumentar la recaudación tributaria en un punto porcentual para este año.

Entre los anuncios del ministro, también planea reducir las exoneraciones tributarias¹. Asimismo, se tiene la intención de presentar una norma de austeridad para el sector público, de tal forma que los gastos sean racionales². Sobre ello, se anunció a mediados del mes de marzo que el Consejo de Ministros habría aprobado limitar el uso de recursos públicos en consultorías y otros gastos no críticos³.

A su vez, hizo mención que era necesario realizar un cambio en la directiva de la Sunat⁴. De esta manera, a inicios de marzo, juramentó como nuevo jefe Gerardo López, quien venía desempeñándose como intendente nacional de gestión de procesos en la Sunat.

Por último, Arista ha anunciado la urgencia de modernizar el Tribunal Fiscal, de tal forma que se pueda asegurar un sistema de justicia tributaria más ágil, justo y efectivo⁵. Además, indicó que se creará una Intendencia de Aduanas en Chancay, en el marco del megapuerto que se ubicará en esa localidad, de tal manera que se puedan atender las nuevas operaciones portuarias. En cuanto a la simplificación de los regímenes tributarios, señaló que se está sometiendo esta propuesta al análisis de organismos internacionales para que se pueda lograr un mayor consenso de opiniones⁶.



1 <https://gestion.pe/opinion/editorial/mef-jose-arista-racionalizar-exoneraciones-tributarias-noticia/>

2 <https://www.elperuano.pe/noticia/236316-mef-plan-de-austeridad-implicara-menos-gastos-en-compra-de-vehiculos-gasolina-y-consultorias>

3 <https://elcomercio.pe/economia/peru/consejo-de-ministros-aprobo-limitar-el-uso-de-recursos-publicos-en-consultorias-y-otros-gastos-no-criticos-noticia/?ref=ecr>

4 <https://elcomercio.pe/economia/ministro-de-economia-jose-arista-confirma-salida-del-jefe-de-la-sunat-luis-enrique-vera-ultimas-noticia/>

5 <https://gestion.pe/economia/modernizacion-del-tribunal-fiscal-debe-apuntar-a-acelerar-sus-tiempos-mef-sunat-recaudacion-contribuyentes-noticia/>

6 <https://www.elperuano.pe/noticia/239186-preven-elevar-la-recaudacion-tributaria-en-un-punto>

COOPERAcción



WWW.COOPERACCION.ORG.PE